MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2015 – 2020

ORDEN DE INICIO

Capiatá, 02 de Marzo de 2021.-

Señor:
S.R.CONSTRUCCIONES RUC: 1361240-9
Gral. Bernardino Caballero 801, 1º piso, de la ciudad de Capiatá
PRESENTE

Contrato Nº 6/2021 de fecha 02 de Marzo de 2021, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Mujer Paraguaya, tramo 1395, 1396, 1397, 5152 y área no censada, Compañía 3° Ka´aguy Kupe, Barrio Ka´aguy Kupe".**

Contratación Directa Nº 9/2021. ID N° 388.797. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Mujer Paraguaya, tramo 1395, 1396, 1397, 5152 y área no censada, Compañía 3° Ka´aguy Kupe, Barrio Ka´aguy Kupe"**, de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 27 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 02 del mes de Marzo del año 2021.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

S.R. CONSTRUCCIONES RUC: 1.361.240-9

S.R. Construcciones
R.U.C. Nº: 1-361-240-P
Fecha: 02-03-21
Hora:

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Carlos R. Parodi M.
Ingeniero Civil